

Procedimiento - Diseño del Curso, Selección y Adopción de Materiales Instructivos

Para efectos de este procedimiento, se aplicarán las definiciones de la Política 2020.

El diseño de los cursos del distrito y los materiales de instrucción básicos deben revisarse periódicamente para garantizar su alineación continua con la ley estatal, los estándares de enseñanza y aprendizaje y las mejores prácticas basadas en investigaciones. Todos los estudiantes recibirán instrucción básica de alta calidad y, según corresponda, apoyos de intervención y extensión adaptados a las necesidades de los estudiantes.

Diseño del curso:

Cursos existentes El

superintendente o su designado establecerá un ciclo regular de revisión y desarrollo del diseño de cursos que incluya exámenes por parte del personal del distrito y, según corresponda, comités de revisión de adopción compuestos por educadores de las materias del distrito. Este ciclo de revisión debe basarse en las necesidades de los estudiantes, los requisitos cambiantes a nivel estatal y la financiación. El ciclo debe cubrir cada área de contenido para garantizar la relevancia actual del curso. El proceso de diseño del curso debe revisar:

- Relevancia, rigor y alineación con los Estándares de Aprendizaje del Estado de Washington;
- Eficacia de los materiales educativos básicos, básicos alternativos y de intervención que apoyan el aprendizaje de los estudiantes;
- y • Procesos y recursos utilizados para evaluar el progreso de los estudiantes y abordar las necesidades profesionales de los docentes aprendiendo.

Las recomendaciones de esta revisión pueden conducir a:

- Afirmación del uso continuo de los procesos y materiales educativos actuales;
 - Establecimiento de un cronograma para completar las tareas recomendadas;
 - Creación y asignación de tareas a subcomités según sea necesario para seleccionar, desarrollar o revisar el diseño del curso;
 - Recomendación de selección de nuevos materiales instructivos a los Materiales Instructivos.
- Comité;
- Diseño de planes de implementación de cursos y desarrollo del personal;
 - Identificación de las necesidades presupuestarias proyectadas de acuerdo con los cronogramas establecidos; y/o
 - Mantuvimos comunicaciones con las partes interesadas impactadas.

Nuevos cursos o modificaciones importantes a los cursos existentes El

superintendente o la persona designada revisarán las nuevas ofertas de cursos o las modificaciones importantes de los cursos que propongan cambios significativos en los objetivos o el alcance del curso antes de programarlos para garantizar que el curso sea riguroso, utilice materiales de instrucción adecuados y es una parte cuidadosamente considerada de las trayectorias universitarias y profesionales de la escuela.

Cuando la implementación de cursos nuevos o modificados requiera la adopción de nuevos recursos educativos, esas recomendaciones de recursos se enviarán al Comité de Materiales Instructivos para su consideración mediante el proceso que se describe a continuación.

Selección y adopción de materiales didácticos.

Para los propósitos de este procedimiento, los materiales educativos utilizados en el distrito escolar serán

clasificados como básicos, básicos alternativos, de intervención, suplementarios y suplementarios temporales con base en las definiciones de la Política 2020, y serán seleccionados de acuerdo con los procedimientos que siguen. El director es responsable de garantizar la familiaridad continua de su personal certificado con los requisitos de esta política y procedimiento, y de monitorear la implementación del plan de estudios básico adoptado. La oficina del distrito proporcionará la asistencia técnica que sea necesaria para lograr esto.

Formatos de entrega del material educativo

Los materiales educativos se pueden entregar en muchos formatos y pueden incluir libros de texto, materiales basados en tecnología u otros medios educativos. Para garantizar la equidad de acceso, los materiales impresos estarán disponibles para los estudiantes siempre que sea posible.

Recursos educativos abiertos

Los recursos educativos abiertos (REA) son recursos de enseñanza y aprendizaje que residen en el dominio público o han sido publicados bajo una licencia de propiedad intelectual que permite su uso gratuito y su reutilización por parte de otros. Se encuentra disponible una amplia variedad de contenido educativo gratuito y de alta calidad, desde materiales educativos complementarios hasta básicos. Los REA están sujetos a los mismos procedimientos de selección y adopción que otros materiales educativos descritos en este documento.

Recursos basados en tecnología

Cuando los materiales de instrucción están basados en tecnología, se debe consultar al personal de tecnología educativa del distrito sobre los impactos tecnológicos del programa sugerido. Se debe considerar la equidad de acceso para estudiantes y profesores para todos los materiales básicos entregados en formatos digitales.

Selección de material educativo básico

Los materiales educativos básicos son los recursos educativos principales para un curso determinado. Están aprobados por el distrito y se proporcionan para que todos los estudiantes los utilicen para ayudar a cumplir con los estándares de aprendizaje y para que todos los maestros brinden instrucción para los requisitos del curso.

Comités de adopción del plan de estudios

El superintendente o la persona designada pueden formar comités de adopción del plan de estudios para revisar, analizar, comparar y recomendar en profundidad materiales educativos básicos para su adopción, de acuerdo con el ciclo de revisión. Las reuniones del comité se llevarán a cabo según el cronograma determinado por el Director de Currículo e Instrucción. Las recomendaciones se enviarán al Comité de Materiales Instructivos para su revisión final antes de ser presentadas a la Junta Directiva para su adopción formal.

Criterios para la selección de materiales educativos básicos

Los materiales educativos básicos se seleccionarán en función del grado en que:

- A. Demostrar la probabilidad de impacto según lo demostrado por investigaciones científicas o basadas en evidencia;
- B. Permitir la implementación del plan de estudios desarrollado por el distrito y cumplir con los estándares estatales y los requisitos de preparación universitaria;
- C. Proporcionar suficiente flexibilidad para satisfacer las diversas necesidades y habilidades de los estudiantes atendidos;

- D. Proporcionar componentes de diferenciación claros y apropiados para los estudiantes que aprenden el idioma inglés, los estudiantes de educación especial, los estudiantes con brechas de oportunidades académicas y los estudiantes altamente capacitados;
- E. Cuando sea apropiado, presentar puntos de vista equilibrados pero diferentes sobre temas, controversiales o no, para que los estudiantes puedan desarrollar análisis críticos y habilidades para tomar decisiones informadas; F. Demostrar consideración de los formatos apropiados (incluidos los tecnológicos, visuales, y/o componentes auditivos);
- G. Apoyar un acceso equitativo al aprendizaje y a los materiales de aprendizaje para todos los estudiantes; incluyendo la provisión de materiales educativos accesibles, apropiados y de alta calidad para todos los estudiantes con discapacidades que los requieran; y H. Están libres de estereotipos y prejuicios de género, raza, clase y otras formas, reconociendo que bajo ciertas circunstancias los materiales sesgados pueden servir como recursos apropiados para presentar puntos de vista contrastantes y diferentes, y se pueden emplear materiales sesgados para Enseñar a los estudiantes sobre prejuicios, estereotipos y propaganda en contextos históricos o contemporáneos. Los Modelos de Washington para la Evaluación del Contenido Sesgado en Materiales Instructivos, publicados por la Oficina del Superintendente de Instrucción Pública (OSPI), deben consultarse en el proceso de selección para avanzar en el objetivo de eliminar el sesgo en el contenido: <https://www.k12.wa.us/CurriculumInstruct/InstructalMaterialsReview.aspx>.
-

Pruebas de campo

El superintendente o su designado pueden considerar el uso de pruebas de campo como parte del proceso de adopción. Las pruebas de campo pueden brindar una oportunidad flexible para investigar la efectividad de los enfoques curriculares, los materiales educativos y/o los recursos de evaluación a través de una experimentación cuidadosa para un propósito identificado basado en las necesidades de los estudiantes. El impacto en los estudiantes, los maestros, el proceso de adopción y el presupuesto del distrito se considerará antes de autorizar las pruebas de campo.

El superintendente o la persona designada pueden autorizar el uso de material educativo básico de prueba de naturaleza experimental y de prueba de campo por un período de no más de un año escolar antes de su adopción a través del proceso formal.

Comité de Materiales Instructivos El Comité de

Materiales Instructivos (IMC) está formado para establecer y monitorear los procedimientos que puedan ser necesarios para la evaluación y recomendación de los materiales básicos utilizados por el distrito de conformidad con los criterios establecidos. El comité actuará según las recomendaciones de adopción del currículo del comité de Adopción del Currículo y/o el Director de Currículo e Instrucción (Presidente del Comité) para la aprobación del material básico, y evaluará y actuará según las solicitudes de los ciudadanos para la reconsideración de los materiales básicos. El IMC revisará las recomendaciones y los materiales cada primavera. El Director de Currículo e Instrucción podrá convocar reuniones especiales si es necesario. Con base en su evaluación, el IMC enviará recomendaciones de material educativo a la Junta Directiva para su adopción, o negará y devolverá las recomendaciones al Comité de Adopción del Currículo.

El comité estará formado por: Representantes de maestros, padres, director(es), el Director de

Currículo e Instrucción, y secretaría. Los comités de materiales educativos pueden incluir a los padres, pero la ley estatal establece que los padres deben constituir menos de la mitad del comité.

Los miembros serán designados por el superintendente o el Director de Currículo e Instrucción. El presidente del comité y el secretario serán miembros permanentes del comité. Otros miembros tendrán mandatos de tres años. Se podrán realizar nombramientos temporales de un año o menos para cubrir vacantes.

Adopción de materiales de instrucción básicos Luego de la identificación, revisión y recomendación de los materiales de instrucción básicos por parte de los comités de adopción del plan de estudios y de materiales de instrucción, dichos materiales serán aprobados por la Junta antes de su uso en las aulas.

Selección de material educativo básico alternativo El superintendente, o su designado, establecerá procedimientos a través de los cuales las escuelas pueden ser aprobadas para utilizar materiales básicos alternativos para ofertas de cursos especializados o entornos de aprendizaje flexibles. En algunos casos, el superintendente puede decidir que la selección de estos materiales centrales alternativos la realice personal certificado designado por el director del edificio. Dichas selecciones deben enviarse al Comité de Materiales Instructivos para su aprobación.

Selección de material de instrucción de intervención Los materiales de instrucción diseñados para apoyar la intervención estratégica o intensiva para los estudiantes que corren el riesgo de no cumplir con los estándares de aprendizaje establecidos serán aprobados por el superintendente o la persona designada por el distrito basándose en evidencia de fuentes acreditadas (por ejemplo, el Centro Nacional de Respuesta a la Intervención, Enciclopedia de mejores pruebas de Johns Hopkins). Los materiales de intervención no se utilizarán de tal manera que sustituyan los materiales de instrucción básicos adoptados. Los materiales de intervención no requerirán la aprobación del IMC ni la adopción de la Junta.

Selección de material suplementario El superintendente deberá delegar la responsabilidad de examinar, evaluar y seleccionar todos los materiales suplementarios y suplementarios temporales al director o al personal profesional del distrito. Esto incluye preparar todas las listas de lectura de los estudiantes utilizando recursos/repositorios alineados con los estándares estatales. El personal confiará en la razón y el juicio profesional en la selección de materiales suplementarios de alta calidad que se alineen con los estándares de aprendizaje estatales y sean apropiados para el programa de instrucción y el nivel de desarrollo y los intereses de sus estudiantes. Si bien los materiales complementarios no requieren la aprobación del IMC artículo por artículo, se espera que el personal revise minuciosamente dichos materiales y dé la debida consideración a la complejidad del texto y el nivel de desarrollo de los estudiantes; idoneidad del lenguaje o las imágenes; prejuicios contra grupos raciales, de género, étnicos u otros grupos sociales; y otras cuestiones delicadas. Los materiales complementarios no pretenden reemplazar los materiales educativos básicos adoptados. Los materiales complementarios no requerirán la aprobación del IMC ni la adopción de la Junta.

Selección de material suplementario temporal El personal profesional del distrito confiará en la razón y el juicio profesional en la selección de materiales suplementarios temporales de alta calidad que sean apropiados para el programa de instrucción y el nivel de desarrollo y los intereses de sus estudiantes. Los materiales suplementarios temporales son

no pretende sustituir el plan de estudios adoptado. Los materiales suplementarios temporales no requerirán la aprobación del IMC ni la adopción de la Junta.

Actualizaciones de materiales para recursos educativos abiertos

Cualquier curso que utilice Recursos Educativos Abiertos (REA) como material básico adoptado deberá convocar a un grupo representativo de maestros del distrito del curso para revisar y, si es necesario, revisar y mejorar el material básico. Esta revisión se realizará al menos cada dos años. Las adaptaciones se basarán en sugerencias de maestros y estudiantes, además de datos de evaluaciones estatales o distritales que identifiquen áreas de menor desempeño estudiantil. Se implementarán versiones revisadas del material básico para el siguiente año escolar.

Si las adaptaciones al material básico de REA resultan en cambios significativos en los objetivos o alcance del curso, el recurso revisado se enviará al Comité de Materiales Instructivos para su consideración.

Necesidades excepcionales o circunstancias que cambian rápidamente

El superintendente o su designado pueden autorizar la adquisición de materiales educativos básicos alternativos para satisfacer necesidades excepcionales o circunstancias que cambian rápidamente. Sin embargo, el uso ampliado de materiales educativos básicos seleccionados para necesidades excepcionales requerirá su adopción a través del proceso formal.

Universidad en la escuela secundaria, Colocación Avanzada (AP) y/o Bachillerato Internacional (IB)

La universidad en la escuela secundaria de acuerdo con los requisitos del Capítulo 28A.600 RCW], los cursos AP y/o IB pueden tener diferentes diseños de cursos según lo requieran los requisitos de transferencia de créditos de sus cursos.

Revisión o adopción del plan de estudios de estudios

sociales De conformidad con RCW 28A.320.170, cuando la junta adopta o revisa el plan de estudios de estudios sociales del distrito, incorporará la historia, la cultura y el gobierno de la tribu o tribus indígenas reconocidas federalmente más cercanas utilizando el plan de estudios disponible en el sitio web de OSPI. . El distrito puede modificar el plan de estudios de OSPI para incorporar elementos que tengan un enfoque regional específico o puede incorporar el plan de estudios a materiales educativos existentes.

Durante las revisiones y revisiones programadas periódicamente de su plan de estudios de estudios sociales e historia a partir de entonces, el distrito colaborará con cualquier tribu india reconocida a nivel federal dentro de sus límites y con las tribus indias vecinas para ampliar y mejorar los materiales educativos sobre las tribus indias y crear programas de aula y comunitarios. intercambio cultural.

El distrito colaborará con la oficina del superintendente de instrucción pública en áreas curriculares relacionadas con el gobierno tribal y la historia que son de naturaleza estatal.

Acceso ciudadano para ver los materiales básicos

Se invita a los miembros de la comunidad a revisar cualquier material educativo básico en uso actual o propuesto. El distrito puede poner a disposición materiales para dicha revisión en la escuela, en la oficina del distrito o en línea. El proceso de revisión y examen debe organizarse de manera que

evitar perturbar el ambiente educativo. La revisión de los materiales básicos debe realizarse teniendo en cuenta los objetivos del distrito.

Procedimiento de protesta para materiales educativos

Cuando un padre/tutor o empleado cuestiona cualquier material educativo utilizado o cuyo uso está restringido en las escuelas, se deben tomar los siguientes pasos: 1.

Las inquietudes se deben discutir primero con el maestro certificado y/o la escuela.

principal. Se insta a todas las partes a resolver la preocupación a este nivel.

2. Si las inquietudes no se pueden resolver mediante discusión a nivel escolar, se aplicará lo siguiente
Se tomarán medidas y el material educativo cuestionado se seguirá utilizando hasta que se tome una decisión:

- a. Si el material de instrucción cuestionado es de naturaleza suplementaria, previa solicitud por escrito de los padres al director, se puede solicitar que se retire el material suplementario de su estudiante. El director facilitará una reunión del demandante y el personal escolar apropiado. Después de la reunión, el director responderá con una decisión por escrito. Si el alcance del material complementario lo justifica, se puede presentar una apelación al superintendente o persona designada solicitando una revisión por parte del Comité de Materiales Instructivos y una decisión por escrito.
- b. Si el material de

instrucción es básico o básico alternativo, el padre/tutor o

El empleado puede registrar una solicitud para obtener más información sobre el material y una reconsideración con el Superintendente o su designado. Esta solicitud se enviará al comité de revisión de materiales educativos. El IMC revisará la queja y establecerá un proceso oportuno para la consideración pública de la queja, si corresponde.

Todas las decisiones de reconsideración del material educativo se tomarán por mayoría de votos del IMC y son definitivas. Las decisiones del comité se entregarán por escrito al superintendente, al denunciante y, de ser necesario, al personal afectado.

Fecha de adopción: 08.98

Clasificación:

Fechas de revisión: 10.98; 04.99; 11.10; 06.11; 04.15; 8,15; 12.21